Que, de conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación:

Nombre completo del futuro contratista:	MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA
Documento de identificación No.:	1.013.663.450 DE BOGOTA
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	INGENIERO CIVIL
Terminación de materias:	05 DE MARZO DE 2019
Fecha de grado:	05 DE MARZO DE 2019
Número Tarjeta y/o Matricula Profesional:	25202-419479
Fecha expedición Tarjeta y/o Matricula Profesional:	22 DE ABRIL DE 2019
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	
Fecha de grado:	

Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO SERVICIO A LA CIUDADANÍA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y AL MODELO INEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, EN LOS PUNTOS Y CANALES DE ATENCIÓN HABILITADOS POR LA SDA.
Perfil requerido	Se requiere contratar los servicios de una(s) persona(s) con formación profesional en Derecho o Ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria o Ingeniería Química, o Ingeniería Civil o Ingeniería Agropecuaria o Ingeniería Industrial, o Economía, o áreas de la administración, sin experiencia.
Experiencia requerida	SIN EXPERIENCIA



SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO.

Que verificados los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista de los estudios previos, como consta en la parte inicial del documento, se certifica que la persona propuesta es idónea para ejecutar el objeto del contrato.



Director(a) de Gestión Corporativa

Elaboró: DIANA ALEXANDRA GONZALEZ NIETO
Revisó Abogado Corporativa: NICOLE BUSTOS RODRIGUEZ Fecha Revisión: 22/10/2021
Revisó Abogado Contractual: LEIDY VIVIANA RODRÍGUEZ OLIVARES

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
8	Se ajustó el Alcance, se incorporaron lineamientos y políticas de operación, por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modifica el código, se modifica el nombre de los anexos, se ajusta e incluye el flujograma.	Radicado 2019IE204379 del 3 de septiembre de 2019
9	Se ajusta el texto y el Logo	Radicado 2020IE22655 del 31 de enero de 2020